

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS

Fecha y hora: Jueves 7 Mayo 2026 12:16:02

Destinatario: Lina Maria Porras Ortiz

**Remitente: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
– ANI**

Procesado por: Lina Maria Porras Ortiz

**Asunto: RTA ANI INFORME FRECUENCIA MINIMA DICIE
MBRE 2025 Y ENERO 2026**



CRTD-003928

Este recibido no implica aceptación



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

Bogotá D.C., Colombia, 05-05-2026

Abogado
JAVIER ALFONSO HERRERA MARTINEZ
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
anino@cclanos.co
tarifadiferencial@cclanos.co
Villavicencio - Meta

No. de radicado al que responde:
20264090446252

REFERENCIA: Contrato de Concesión Nro. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

ASUNTO: Respuesta a "*Tarifa Diferencial Peajes Ocoa e Iraca Incumplimiento frecuencia mínima diciembre de 2025 y enero de 2026*". Radicado ANI No. 20264090446252 del 13 de abril de 2026.

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Infraestructura recibió comunicación del asunto, a través del cual remite listado de los beneficiarios de tarifa diferencial de las estaciones de peaje Ocoa e Iracá, que no cumplieron con el número de frecuencia mínima, y por lo tanto, han configurado motivo para el retiro del beneficio de tarifa diferencial, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte y el reglamento remitido por la Agencia a través de la comunicación con radicado ANI Nro. 20255030137561 del 23 de abril de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría del proyecto a través del comunicado Nro. 01-2026-UTM-2512015-311-0264 radicado ANI No. 20264090446252 del 13 de abril de 2026 indicó que, los usuarios relacionados por el Concesionario no cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en el reglamento y comunicados por la Entidad, en lo atinente a la frecuencia mínima, concluyendo que es procedente el retiro del beneficio de la tarifa diferencial.

Por lo anterior, se solicita que a las siguientes personas les sea retirado el beneficio de tarifa diferencial, de acuerdo con lo establecido en la respectiva Resolución:

A) Peaje Ocoa servicio particular: 78



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20265030162391
20265030162391
Fecha: 05-05-2026

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS	
					dic-25	ene-26
1	0059	ALVARO TORRES CARDENAS	3.271.865	BLS704	0	0
2	0129	HECTOR JULIO ROMERO PARDO	3.000.054	MKN750	0	8
3	0271	EDGAR ARDILA RIVEROS	17.413.086	KVY011	11	0
4	0608	ISABEL MENDIETA GARAVITO	40.433.475	JJN395	0	0
5	0841	ANA HELENA BOLIVAR	21.173.323	DXZ206	0	0
6	1132	HIPOLITO BARRERA	17.353.629	DAS232	5	1
7	1180	DORA NELCY CELY PABON	30.080.694	LIQ647	1	0
8	1624	LUZ MARINA GALINDO DE RODRIGUEZ	21.237.610	HDT767	0	4
9	1669	JORGE CLAVIJO ORJUELA	17.413.291	INT197	15	0
10	2674	JOSE FRANKLIN ORDOÑEZ RODRIGUEZ	5.302.786	DAR602	8	0
11	3024	EDWIN ANDRADE MORENO	17.423.696	DAS331	0	4
12	3059	AURA ISABEL VARGAS NOVA	23.754.997	BY978	2	0
13	3199	OSCAR FERNANDO JUNCA CHAVES	80.096.873	JJR559	0	0
14	3631	PABLO ANTONIO GUAMAN CARO	79.442.617	DAR863	0	10
15	4003	JESUS ADRIAN MORA CUNICHE	1.115.913.409	CWF590	4	0
16	4203	PABLO EMILIO URREGO BEJARANO	79.145.332	DJU740	3	0
17	4279	GONZALO CASTAÑEDA OSORIO	1.032.359.607	MUU236	2	0
18	4472	ANGELA MARCELA CERQUERA ZAMBRANO	52.466.361	HOD484	2	0
19	4538	JAIRO ANDRES MUÑOZ VIZCAINO	79.860.412	JJM826	11	1
20	4622	KARY YULIETH HERRERA TUNJANO	1.122.125.077	JJO959	0	0
21	4729	GLADYS RIAÑO PEÑA	21.176.127	JJO456	0	0
22	4864	ANGELICA MARIA CASALLAS VELASQUEZ	40.432.669	DAS452	4	1
23	4977	JORGE EDUARDO CLAVIJO ROJAS	1.122.131.129	CYE037	NO APLICA	0
24	5318	YEISON ANDRES ORTIZ PEREZ	1.122.120.709	DYG898	0	0
25	5390	MARTHA MERCEDES RODRIGUEZ AYALA	40.327.401	DJW600	6	0
26	5551	DIANA LORENA BELTRAN LEON	1.122.131.452	DAR858	4	0



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20265030162391
20265030162391
Fecha: 05-05-2026

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS	
					dic-25	ene-26
27	5566	LESLIE ALEJANDRA NAVAS MURIEL	1.122.143.354	JBP531	2	0
28	5641	LUIS FELIPE ANTUNEZ GUTIERREZ	1.020.757.381	FKL155	6	0
29	5719	HECTOR FABIAN DIAZ RODRIGUEZ	14.696.178	RHV567	4	0
30	5803	JOSE ALBERTO GARCES RUIZ	6.427.667	IKV860	4	0
31	5843	OSVALDO RAFAEL FLOREZ HERNANDEZ	9.144.860	FKM407	0	10
32	6174	KAREN SOFIA PARRADO GODOY	1.193.596.328	KGD122	4	0
33	6296	OSCAR BARRERA ROJAS	17.329.827	IFR553	NO APLICA	0
34	6305	DUMAR ALEJANDRO LOPEZ GAHONA	1.122.122.387	DJY529	NO APLICA	0
35	6386	EUNICE TOLOSA BARRERA	51.962.921	DAP624	1	10
36	6420	CAMILA ANDREA CECILIA HERNANDEZ TOVAR	1.032.465.586	DAS259	0	0
37	6472	ARELIS DEL CARMEN MOLINA MARCELO	50.965.627	RAU879	5	0
38	6492	JAIRO CHAVEZ ROJAS	17.411.518	DAT053	0	0
39	6525	STELLA MORENO VELASQUEZ	40.377.859	HDS778	13	0
40	6545	NINI JOHANNA HOME JAIMES	40.433.842	CYH323	1	4
41	6694	LAURA NATALIA ROJAS LOPEZ	1.022.399.224	RMK395	0	0
42	6723	LUIS ROBER CONTRERAS BERNAL	17.414.279	DAP447	0	4
43	6729	JORGE JOHAN GUERRERO MORENO	80.259.296	JEO604	4	0
44	6733	JULIO RAFAEL CROSWAITHE PENA	19.462.879	INW500	0	12
45	6767	MELIDA CABRERA TOLEDO	36.148.595	DBJ833	2	0
46	6869	ANA SILVIA RODRIGUEZ DE CASTELBLANCO	20.311.944	RAX657	6	0
47	6873	ALDEMAR MEDINA	8.536.755	INV113	0	6
48	6892	ELIZABETH NUÑEZ ARIAS	1.094.920.544	IPV717	0	2
49	6905	JORGE ARCENIO ROJAS BORDA	17.325.927	EDK231	4	0
50	6913	GIOVANNY ALFONSO PINEDA FORERO	7.315.909	MSM766	3	1
51	7059	CLAUDIA LIZBETH GERENA QUEVEDO	52.839.149	JSO073	14	0



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS	
					dic-25	ene-26
52	7069	EDISON ARNULFO TORRES RAMOS	1.122.121.258	MKL156	0	12
53	7084	DORIS DELVI QUEVEDO CASTILLO	21.174.600	BMK425	19	1
54	7109	LUZ AMANDA VALERO DE ROZO	41.485.355	DXM370	6	0
55	7118	JAIME EDUARDO BELTRAN ROJAS	86.060.256	GPH744	0	0
56	7178	FELIPE ARTURO BURBANO ROJAS	1.136.880.940	IZV724	28	0
57	7187	LINA MARCELA CRUZ PAJOY	33.750.312	JSO410	0	0
58	7196	NOHEMI COLONIA DE SANTAMARIA	41.327.522	MNY850	14	0
59	7255	CLEIDYS YESENIA CASTIBLANCO SARMIENTO	1.121.891.516	FYZ703	4	0
60	7259	MIRYAN YANETH DIAZ BOBADILLA	40.434.499	LIM464	1	9
61	7308	JORGE ARIEL GARZON PEREZ	80.772.453	CLY575	NO APLICA	0
62	7321	ADRIANA PATRICIA GARCIA HURTADO	52.880.367	DCS496	2	0
63	7379	JESUS ALBERTO DEAZA RAMIREZ	19.309.857	FKN822	1	2
64	7388	SHIRLEY CAROLINA REYES FOSECA	40.316.796	BYZ085	6	0
65	7400	LUIS HENRY SIACHOQUE CORREDOR	4.179.012	EJY357	9	1
66	7407	JOSE LUIS GUTIERREZ ARDILA	1.010.132.101	FWQ271	0	0
67	7437	WILLIAMS FERNANDO CASAS SANTAMARIA	17.421.026	DAS383	0	0
68	7448	JESSICA ALEJANDRA MORENO CASTIBLANCO	1.122.131.213	JDU821	6	0
69	7462	LAURA CAMILA PRADA MESA	1.007.703.730	LIS304	4	0
70	7479	MAIRA ALEJANDRA BELLO MURILLO	1.122.128.242	LNN438	0	8
71	7486	LUZ FIELDY BALBUENA DUQUE	40.430.570	LIP736	2	1
72	7504	SONYA JULIETH HERRERA CASTELLANOS	1.122.140.628	QGD848	2	0
73	7571	DIANA CAROLINA RUIZ	53.092.083	IJX990	2	1
74	7578	LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ	53.016.819	LIS692	20	0
75	7590	ZORAIDA PATRICIA SOLANO MARTINEZ	20.714.061	RFZ143	6	0
76	7603	EDWARTH ACUÑA LEON	1.121.835.051	LQP841	30	0
77	7619	MILLER ALBERTO PRIETO LUNA	1.122.117.768	JPN846	3	0



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS	
					dic-25	ene-26
78	7621	WILMAR RODRIGUEZ ROBLES	80.058.119	FCM071	0	2

B) Peaje Iracá servicio público intermunicipal: 02

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS	
					dic-25	ene-26
1	0038	ANA JUDITH MOSQUERA RUIZ	40.421.886	WHU398	49	35
2	0071	BERNARDO TORRES VARON	86.012.211	WHU724	37	25

Mencionado lo anterior, se solicita que, conforme lo establecido en la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte y el reglamento remitido por la Agencia a través de la comunicación con radicado ANI No. 20255030137561 del 23 de abril de 2025, se notifique a los usuarios relacionados anteriormente del retiro del beneficio de tarifa diferencial.

Por otra parte, en cuanto a los usuarios que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación emitida por el Concesionario enviaron pronunciamiento respecto al incumplimiento mencionado, se tiene lo siguiente:

- ❖ Causal de Pérdida del Beneficio de Tarifa Diferencial 5.4 a) En el evento en que el beneficiario no cumpla con la frecuencia mínima de pasos exigida en el numeral 4 del presente reglamento y c) Por no haber informado de la venta del vehículo asociado al beneficiario o la pérdida de la tenencia del mismo.

A) Peaje Ocoa servicio particular: 03

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
1	2322	WILLIAM ALEXANDER RUIZ RUIZ	1.122.134.228	FMF767	0	0	CRTD-003679 El usuario informa que vendió el vehículo, no solicitara cambio de vehículo y agradece por el beneficio.	Proceder con el retiro



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					3	1		
2	4164	DEISY KARINA SUAREZ BOLAÑOS	40.434.996	JJM574	3	1	CRTD-003672 La Estudiante informa que el vehículo ya no es de su propiedad.	Proceder con el retiro
3	6870	JUAN JOSE RODRIGUEZ VIDALES	1.123.430.164	FKL788	25	0	CRTD-003677 El usuario informa que el vehículo fue vendido y ya no hace uso del beneficio.	Proceder con el retiro

- ❖ Causal de Pérdida del Beneficio de Tarifa Diferencial 5.4 a) En el evento en que el beneficiario no cumpla con la frecuencia mínima de pasos exigida en el numeral 4 del presente reglamento.

A) Peaje Ocoa servicio particular: 01

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS AÑO 2025		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
1	7287	ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS	86.055.124	INT626	1	1	CRTD-003673 El usuario informa que el vehículo de placas INT626 ya no está a su nombre, que actualmente se moviliza en el vehículo BDG337 y que aún no ha realizado el trámite de traspaso del nuevo vehículo, solicita orientación para no perder el beneficio. No obstante, el Concesionario realizó acompañamiento a través de llamada telefónica, donde el usuario informa que el vehículo nuevo figura a nombre de la esposa, que van a pasar la solicitud por primera vez, por tanto, el usuario desiste del beneficio.	Proceder con el retiro



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

Los usuarios relacionados a continuación enviaron justificación frente al incumplimiento de la frecuencia mínima de pasos exigidos en la normatividad vigente:

- ❖ Causal De Pérdida del Beneficio de Tarifa Diferencial 5.4 a) En el evento en que el beneficiario no cumpla con la frecuencia mínima de pasos exigida en el numeral 4 del presente reglamento.

A) Peaje Ocoa servicio particular: 24

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
1	7277	FLOTA LA MACARENA S.A.	860.002.566	LQK733	0	0	CRTD-003751 El usuario informa que el vehículo de placas LQK733 presentó fallas mecánicas intermitentes desde diciembre de 2025, lo que requirió reparaciones mayores y ajustes técnicos que impidieron su circulación normal y el cumplimiento de la frecuencia mínima	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
2	4874	FLOTA LA MACARENA S.A.	860.002.566	TFX172	174	48	CRTD-003760 El usuario informa que el vehículo de placas TFX172 presentó fallas mecánicas intermitentes, lo que no ha permitido prestar el servicio de manera regular.	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
3	0718	JUAN MANUEL RIVERA PEDRAZA	2.993.369	QFW628	1	9	CRTD-003736 El usuario informa que en diciembre de 2025 no pudo cumplir con la frecuencia mínima debido a restricciones médicas derivadas de su condición como paciente oncológico, solicita la continuidad del beneficio de tarifa diferencial y adjunta soportes médicos que justifican su situación.	Se evidencia soporte de la condición. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
4	2166	JOSE RAMIRO DIAZ	17.413.116	DAT482	0	2	CRTD-003698 Y CRTD-003714 El usuario informa que el vehículo se encontraba en	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							mantenimiento, por lo que adjunta certificado del taller automotriz. Agradece la comprensión para continuar con el beneficio.	
5	2463	JAIRO REINEL ROJAS VALENCIA	17.446.818	UWR152	16	0	CRTD-003716 El usuario argumenta que esta situación corresponde a fuerza mayor o caso fortuito porque su vehículo sufrió un accidente de tránsito que causó daños importantes en la parte frontal, por ese motivo estuvo en el taller y el vehículo no podía estar en circulación, adjunta orden de ingreso al taller y registro fotográfico. Solicita se mantenga el beneficio.	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
6	2616	JOSE MARIA YEPES GUTIERREZ	17.325.787	DBJ787	0	8	CRTD-003694 El usuario informa que se encontraba fuera del país en diciembre de 2025, situación que acredita con soporte de salida y entrada a Estados Unidos, y solicita que se tenga en cuenta como causa justificada.	De acuerdo al soporte anexo, en este no se evidencia que la salida corresponda una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
7	5217	CRISTIAN FERNANDO HERNANDEZ FRANCO	17.419.977	DJX078	6	0	CRTD-003678 El usuario informa que el vehículo es utilizado para transportar a la hija a la universidad; sin embargo, incumplió con el requisito establecido en enero debido a que la hija aún no había iniciado sus estudios universitarios.	No se evidencia soporte, además de acuerdo a lo expuesto no se evidencia que el hecho corresponda a una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
8	5368	MISAEAL CORTES BUITRAGO	17.419.024	MNN161	0	6	CRTD-003692 El usuario informa que su vehículo presentó una falla mecánica en diciembre de 2025, permaneciendo aproximadamente un mes fuera de servicio mientras se conseguían los repuestos. Solicita que se tengan en	No se evidencia soporte de lo sucedido. Proceder con el retiro.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							cuenta estas circunstancias para mantener el beneficio.	
9	5696	MARINO DELGADO CARVAJAL	17.415.026	BOF977	0	4	<p>CRTD-003717</p> <p>El usuario informa que durante el mes de diciembre sufrió un percance con el panorámico del vehículo en mención, situación que ocasionó el deterioro de la tarjeta, por lo cual solicita orientación para realizar su cambio. No obstante, el Concesionario realizó la trazabilidad del caso, evidenciando que el 28 de abril de 2025 se remitió al correo electrónico marinodelgadocarvajal@gmail.com, suministrado por el usuario, la socialización del nuevo Reglamento de Tarifa Diferencial, en el cual, en su numeral 4, se establece el número mínimo de pasos mensuales requeridos, así como los canales de atención dispuestos para resolver cualquier inquietud relacionada con el beneficio.</p> <p>Así mismo, al efectuar la verificación de los registros de tránsito, se evidenció que para el mes de febrero de 2026 el vehículo registra dos (2) pasos por la estación de peaje Ocoa. De igual manera, el Concesionario ha intentado establecer contacto con el usuario a través del número celular suministrado, con el fin de brindar la orientación solicitada; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni comunicación por parte del usuario.</p>	No se evidencia soporte de lo sucedido. Proceder con el retiro.
10	6453	OMAR AUGUSTO TRIANA PINILLA	11.346.638	HSZ511	4	0	<p>CRTD-003686</p> <p>El usuario informa que no</p>	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							pudo cumplir los pasos por causa de fuerza mayor debido a la reparación del motor, Adjunta soportes y solicita se considere mantener el beneficio.	numeral 5.6 del reglamento
11	6598	ANDRES EDUARDO ROMERO QUINTERO	79.685.832	UBM382	16	0	CRTD-003704 El usuario informa que no registra pasos por el peaje en enero de 2026 debido a un desplazamiento laboral a Montería, donde se extendió su labor por más días de lo habitual generando retrasos para retornar a Acacías, lo cual impidió utilizar el vehículo durante ese mes, adjunta soportes.	Se evidencia soporte del viaje efectuado sin embargo no se evidencia que corresponda a tema laboral. En este entendido y con el fin de que el usuario tenga la oportunidad de sustentar el faltante, se solicita proceder inactivando la tarjeta TIE hasta tanto el usuario presente una certificación por parte de su empleador indicando lo sucedido. Esto en un plazo no mayor a quince (15) días calendario a partir del recibo de la presente.
12	6761	JHONATHAN STEVEN PEDRAZA GORDO	1.122.123.760	COJ019	0	6	CRTD-003718 El usuario informa que, debido a labores culturales y turísticas en la ciudad de Bogotá, no realizó los pasos requeridos en el peaje, adjunta certificación de la Confederación Cultural y Turística Colombiana donde indica que estuvo realizando estas labores entre el 28 de noviembre de 2025 y el 5 de enero de 2026. Solicita poder continuar con el beneficio.	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
13	6849	AYDEE GONZALEZ PEREZ	40.433.945	NCZ495	6	0	CRTD-003737 La usuaria informa que no transitó por el peaje Ocoa debido a fallas mecánicas graves que obligaron a mantenerlo inmovilizado mientras culminaban las reparaciones necesarias. Adjunta certificación del taller mecánico, factura de	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							reparación y registro fotográfico. Solicita se tenga en cuenta los soportes técnicos y se mantenga el beneficio.	
14	6900	ANGELA VIVIANA PEREZ CUCHIMAQUE	1.012.369.733	BYO609	16	0	CRTD-003688 Y CRTD-003693 La usuaria informa que el vehículo se encontraba en reparación del motor y que, por falta de recursos, no le fue posible realizar la reparación de manera inmediata. Asimismo, solicita conservar el beneficio de la tarifa diferencial por motivos médicos y pide comprensión, adjuntando las evidencias correspondientes.	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
15	7419	CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ	1.022.366.140	JMV977	5	1	CRTD-003706 El usuario manifiesta que solo registra 1 paso por el peaje Ocoa en enero, debido a circunstancias labores y personales, estuvo trabajando en Castilla La Nueva y los fines de semana permaneció en su residencia en Acacias, indicando que fue una situación excepcional y que en febrero ya cumplió nuevamente con la frecuencia mínima requerida. Solicita poder mantener el beneficio.	De acuerdo a lo expuesto no se evidencia que el hecho corresponda a una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
16	7432	VANEZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORENO	1.075.300.974	FCV438	9	1	CRTD-003715 Y CRTD-003724 La usuaria manifiesta que solo registró un paso en enero de 2026 debido a un viaje fuera del departamento y a una falla eléctrica del vehículo que impidió su uso. Solicita poder mantener el beneficio. Adjunta evidencia.	No se evidencia soporte de la situación referente al vehículo, por otra parte, no se evidencia que el desplazamiento corresponda a una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
17	7459	JOAQUIN SNEYDER MELO LEON	1.122.137.058	DMW632	2	1	CRTD-003689 El usuario manifiesta que en	De acuerdo a lo expuesto no se evidencia que el hecho



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20265030162391
20265030162391
Fecha: 05-05-2026

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							enero de 2026 solo registró un paso por el peaje Ocoa, debido al período de vacaciones como docente y a un viaje personal, solicita que se considere como una situación excepcional para mantener el beneficio de tarifa diferencial.	corresponda a una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
18	7487	JOHANA CALDERON ROCHA	1.122.125.981	HGT355	0	0	CRTD-003680 La usuaria informa que no cumplió con los pasos requeridos, debido a que el vehículo estuvo en reparación por un accidente y solicita no perder el beneficio debido a citas médicas en Villavicencio para ella y su hija. Adjunta soportes y evidencia fotográfica.	Se evidencia registro fotográfico del hecho, sin embargo, de acuerdo a lo relatado, el incidente correspondió a una presunta reparación de latonería y pintura de la cual no se presenta evidencia de taller. Se solicita proceder con el retiro.
19	7508	JAVIER ALONSO POSOS NAVARRETE	17.417.554	GDI253	0	0	CRTD-003699 El usuario informa que no registró pasos debido a que el vehículo permaneció en la finca familiar, no fue necesario usarlo para transportar a su hijo a la universidad. Solicita que se tenga en cuenta como justificación para mantener el beneficio de la tarifa diferencial.	De acuerdo a lo expuesto no se evidencia que el hecho corresponda a una situación de fuerza mayor, imprevisible o similar. Se solicita proceder con el retiro.
20	7510	THALIA YIZETH CAMACHO BALBUENA	1.122.134.420	FKM331	10	0	CRTD-003731 La usuaria informa que no registró pasos durante el mes de enero de 2026, debido a que se encontraba trabajando temporalmente en una finca en Puerto Rico (Meta). Solicita poder mantener el beneficio para sus desplazamientos y el tratamiento médico de su padre.	Proceder con el retiro
21	7526	LUIS SEVERO CARO GONZALEZ	19.423.969	XIK454	0	0	CRTD-003749 El usuario informa que el	No se evidencia soporte de lo sucedido. Proceder con el



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							vehículo se encuentra en reparación, además indica que es una persona con discapacidad y que necesita el beneficio para asistir a citas médicas fuera de Acacias.	retiro.
22	7532	LUIS VICENTE BELTRAN HERRERA	3.063.830	JJT003	0	0	CRTD-003676 El usuario informa que no pudo cumplir con los pasos requeridos debido a problemas de salud que le impidieron conducir y señala que actualmente tiene el vehículo en venta, aclara que una vez venda el vehículo y efectúe el respectivo traspaso, informará al Concesionario para gestionar el cambio de propietario.	Proceder con el retiro
23	7616	KENNY MARITZA SIERRA FORERO	1.116.864.080	LIR490	13	0	CRTD-003685 La usuaria informa que el vehículo de placas LIR490 no transitó por el peaje Ocoa, debido a que se encontraba en proceso de garantía con el concesionario desde el día 29 de diciembre hasta el 5 de febrero, fecha en la cual fue entregado nuevamente. Adjunta soporte expedido por el concesionario, donde certifica el tiempo durante el cual el vehículo permaneció en el taller.	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento
24	6702	LIDIA MARCELA LOPEZ MORALES	40.433.776	ZYL895	0	2	CRTD-003763 La usuaria informa que sufrió un accidente y permanece en reparación debido a la dificultad para conseguir el repuesto de la bomba de combustible. Agradece se entienda su situación e indica que por motivo de fuerza mayor no logró	Se evidencia soporte de lo sucedido. No retirar, aplicar numeral 5.6 del reglamento



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20265030162391**
20265030162391
Fecha: **05-05-2026**

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA / NIT	PLACA	TOTAL PASOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA RADICADO	CONCEPTO ANI
					dic-25	ene-26		
							cumplir con los pasos.	

De acuerdo con lo anterior se solicita que, conforme lo establecido en la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte y el reglamento remitido por la Agencia a través de la comunicación con radicado ANI No. 20255030137561 del 23 de abril de 2025, se notifique a los usuarios relacionados anteriormente del retiro del beneficio de tarifa diferencial según corresponda

Atentamente,

NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS
Gerente de Proyectos - Experto G3-08
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: N/A
cc: 1) CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS tarifadiferencial@cllanos.co VILLAVICENCIO META -2) UNION TEMPORAL META radicacion@interventorias4g.com TODOS TODOS
Proyectó:
VoBo: DIEGO ALBERTO ARDILA PALACIOS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LINA MARGARITA PASTRANA ALVIS, NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS GERENTE
Nro Rad Padre: 20264090446252
Nro Borrador: 20265030032740
GADF-F-012